



CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



PROFESORES

José Antonio Sánchez Artnoutse
Pablo Barrionuevo Bernal

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.	1
Los objetivos de la asignatura de Conjunto están recogidos en el Decreto nº 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música.	1
3. Contenidos de la asignatura	2
4. Metodología de la asignatura	3
5. Evaluación y calificaciones	4
6. Relación de actividades complementarias	5
7. Evaluación de la programación y de la práctica docente	6
PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	9
CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA	9
1. Objetivos	9
2. Secuencia y temporalización de contenidos	9
3. Evaluación y calificaciones	10
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	10
3.2. Criterios de calificación	10
3.3. Instrumentos de evaluación	11
3.4. Mínimos exigibles	12
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	13
3.6. Actividades de recuperación. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.	13
4. Materiales y recursos didácticos	14
SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA	15
1. Objetivos	15
2. Secuencia y temporalización de los contenidos	15
3. Evaluación y calificaciones	16
3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	16
3.2. Criterios de calificación	16
3.3. Instrumentos de evaluación	17
3.4. Mínimos exigibles	18
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	19
3.6. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.	19
4. Materiales y recursos didácticos	20
TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	21

CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA	21
1. Objetivos	21
2. Secuencia y temporalización de contenidos	21
3. Evaluación y calificaciones	22
3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	22
3.2. Criterios de calificación	22
3.3. Instrumentos de evaluación	23
3.4. Mínimos exigibles	24
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	25
3.6. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.	25
4. Materiales y recursos didácticos	26
CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	27
CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA	27
1.Objetivos	27
2.Secuencia y temporalización de contenidos	27
3. Evaluación y calificaciones	28
3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	28
3.2. Criterios de calificación	28
3.3. Instrumentos de evaluación	29
3.4. Mínimos exigibles	30
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	31
3.6. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba	31
3.7. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.	31
4. Materiales y recursos didácticos	32
QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	33
CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA	33
1. Objetivos	33
2.Secuencia y temporalización de contenidos	33
3. Evaluación y calificaciones	34
3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	34
3.2. Criterios de calificación	34
3.3. Instrumentos de evaluación	35
3.4. Mínimos exigibles	36
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	37
3.6. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba	37
3.7. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.	37
4.Materiales y recursos didácticos	38
SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	39
CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA	39

1. Objetivos	39
2. Secuencia y temporalización de contenidos	39
3. Evaluación y calificaciones	40
3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	40
3.2. Criterios de calificación	40
3.3. Instrumentos de evaluación	41
3.4. Mínimos exigibles	42
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	43
3.6. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba	43
3.7. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes.	
Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación.	
Adaptaciones curriculares.	43
4. Materiales y recursos didácticos	44

1. Introducción

La asignatura de Conjunto tiene por finalidad la actividad musical en grupo. El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. El alumno/a deberá incrementar la actitud de escucha para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación de grupo: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad de ataques, claridad de texturas, etc. Por otra parte, el valor representativo de las distintas agrupaciones de los centros, en nuestro caso la guitarra flamenca y el canto, dos especialidades íntimamente unidas desde su origen. Así, hay que ampliar el concepto de la propia asignatura para abarcar aspectos esenciales de la especialidad de Flamenco tales como el acompañamiento: estudio de los rudimentos y respuestas esenciales dentro de cada estilo flamenco, estructuras y escobillas que definen los diferentes bailes flamencos, la improvisación, sin olvidar el estudio y aplicación de la armonía: acordes, escalas y tonos guitarrísticos. Por último, la asignatura de conjunto reforzará las relaciones humanas entre el alumnado, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de valoración de otros instrumentistas, siendo esencial para afianzar y definir la personalidad musical y humana de nuestro alumno/a.

2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.

Se accede a las Enseñanzas Profesionales tras superar la correspondiente prueba de acceso. Constan de un único ciclo de seis cursos a través de los cuales se pretende que el alumnado llegue a adquirir una formación integral de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, así como los conocimientos necesarios con los que acceder a los Estudios Superiores.

Toda acción educativa debe contar objetivos referencias que orienten la tarea de la comunidad educativa en general y en particular, del docente encargado de llevarla a cabo.

Parece lógico suponer, por tanto, que toda comunidad educativa ha de contribuir, solidaria y coordinadamente, a que el alumnado que cursa esta etapa al término de la misma haya desarrollado los siguientes **Objetivos Generales**, recogidos en el Decreto nº 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Los objetivos de la asignatura de Conjunto están recogidos en el Decreto nº 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música.

La asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

b) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

c) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

e) Utilizar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

h) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

i) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas. (En el caso de instrumentos polifónicos).

l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

m) Tocar en público participando como miembro del grupo.

3. Contenidos de la asignatura

Recogidos en el Decreto nº 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímbrica. Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos. Bases rítmicas y armónicas.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

- Valoración del silencio como marco de la interpretación. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

4. Metodología de la asignatura

En la asignatura de Conjunto se fomentará una **metodología activa y participativa**, favoreciendo el trabajo del alumno en el aula tanto a nivel individual como colectivo, de manera que se favorezca el desarrollo de sus capacidades, interés y motivación. Se potenciará la consolidación de las estructuras rítmico-armónicas de los diferentes estilos (compases flamencos) mediante ejercicios de percusión y palmas, así como la transcripción de éstos a modo de dictado rítmico. Se prestará gran atención al estudio de las diferentes "sonoridades flamencas" (entornos armónicos) con sus correspondientes nombres dentro de la terminología flamenca, de tal manera que los alumnos se familiaricen con ellos y los reconozcan a pesar del transporte con la cejilla en la guitarra.

Se fomentará el **análisis**, recurso que les permitirá el descubrimiento y comprensión de cada uno de los elementos que integran el ensamble flamenco a estudiar. A partir de estos elementos analizados (compases, falsetas, tercios, motivos melódicos) se generan otros nuevos de invención propia y que sirven de base para posteriores improvisaciones. Posteriormente, se interpretará en clase el ensamble junto con los alumnos de cante flamenco del mismo curso y que también cursan la asignatura de conjunto y, por último, se desarrolla la audición pública.

La asimilación de estos recursos por medio de la práctica fomenta el desarrollo intelectual y ayuda a formar un músico integral que sabe y utiliza todos los elementos propios del lenguaje musical, potenciando la **creatividad e improvisación** y una interpretación comprensiva de las obras musicales.

Ante la supuesta posibilidad de una **enseñanza telemática** debido a medidas de confinamiento, debemos establecer una metodología alternativa en la que se definan estrategias, procedimientos y acciones para llevar a cabo en el presente curso. Ante esta situación se llevará a cabo la siguiente línea de trabajo:

1. Las clases se realizarán a través de vídeo llamada utilizando plataformas online que garanticen el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado de la asignatura de forma individualizada.
2. Como material complementario se le enviará al discente un audio con el montaje de las obras que se vayan a ver durante el trimestre.
3. Las plataformas telemáticas para vídeo llamadas y envío de material serán las aplicaciones de Google: Google Meet, Classroom, Drive, Gmail, etc.
4. El desarrollo de la clase semanal será mediante intercambios de vídeos del alumnado al profesorado y vídeo llamadas posteriores.
5. Se intentará mantener el mismo horario lectivo que el alumnado tenga de forma presencial, pero en aquellos casos que sean necesarios cambios, se consensuará con las familias.

De la misma manera que en la enseñanza presencial, la metodología será activa, participativa e integradora, llevando al alumno a progresar de manera eficaz, globalizada y significativa. Las clases serán de forma dinámica, haciendo que el alumno desarrolle su capacidad de reflexión, su creatividad y su autonomía.

El diálogo semanal con el alumnado es primordial para conseguir la máxima

normalidad posible dentro de una situación excepcional. El profesor tutor semanalmente se interesará por el progreso de sus alumnos en el resto de las asignaturas impartidas de forma telemática.

En nuestras enseñanzas, y en la situación actual, el refuerzo de la motivación es fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumno en su aprendizaje. Si además logramos que el aprendizaje resulte placentero, influirá positivamente en la eficacia de este aprendizaje.

En el caso de que el número de alumnos de alguno de los grupos de conjunto superará el aforo permitido en el aula, se aplicará al grupo un régimen de **semipresencialidad**. De darse esta situación, el docente facilitará vía telemática al alumnado los contenidos y el material de las clases a las que no haya podido asistir presencialmente.

Por último, reflejamos una **bibliografía** de gran valor didáctico para el estudio y elaboración de los contenidos de la presente asignatura:

- Arte Clásico Flamenco. Ramón Montoya. Transcrito por Alain Faucher (AFFEDIS).
- Sabicas - El Rey del Flamenco. Transcrito por Alain Faucher.
- La Fabulosa Guitarra de Paco de Lucía.
- Fantasía Flamenca de Paco de Lucía. Transcrito por Jorge Berges.
- Fuente y Caudal. Transcrito por Juan Manuel Cañizares.
- Almoraima. Transcrito por Enrique Vargas.
- Mundo y Formas de la Guitarra Flamenca. Manolo Sanlúcar. Transcrito por Claude Worms.
- Guitarra gitana. El Niño Miguel. Transcrito por Alain Faucher (AFFEDIS).
- The Art of Paco Peña. Transcrito por Hans Van Gogh.
- Flamenco Esencias. Pepe Habichuela. Transcrito por Alain Faucher.
- La Guitarra Flamenca de Pepe Habichuela. (Encuentro Productions).
- La Guitarra Flamenca de Moraíto Chico. (Encuentros Productions).
- La Guitarra Flamenca de Enrique de Melchor. (Encuentros Productions).
- Manolo Franco, "Aljibe". Transcrito por Claude Worms.
- La Guitarra Flamenca de Paco Serrano Vol. 1 y 2. (Encuentros Productions).
- Amanecer en la Vega, Granada. Paco Serrano. Transcrito por Hans Van Gogh.
- Herencia Gitana. Enrique de Melchor. Transcrito por Alain Faucher .
- Duetos - España en dos guitarras (Vol. 1 y 2). Sabicas y Mario Escudero. David Leiva.
- Vicente Amigo. Maestros Contemporáneos de la Guitarra Flamenca. Claude Worms.
- El duende flamenco. Claude Worms.

5. Evaluación y calificaciones

Se establecen los siguientes criterios de evaluación, recogidos en el Decreto nº 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos.

Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.

4. Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta.

Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.

5. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

6. Estudiar las obras correspondientes al **repertorio programado**.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y **aplicando las indicaciones del director**.

Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.

8. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.

9. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Relación de actividades complementarias¹

Como actividades complementarias se plantean las siguientes:

¹Las actividades complementarias serán obligatorias y evaluables, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Decreto nº 2/2019 de 23 de enero, artículo 62, punto 1, apartado g)

- Participación en el Concierto Conmemorativo del Día Internacional del Flamenco (16 de noviembre. Se realizará alrededor de esa fecha)
- Participación en el Concierto de Santa Cecilia.
- Participación en la “Zambomba Flamenca” que se realizará en el Auditorio del Conservatorio con motivo de las fiestas navideñas.
- Participación en el Concurso “Entre Cuerdas y Metales”.
- Participación en la Gala Solidaria de El Batel.
- Participación en todas aquellas actividades propuestas por el centro que promuevan la actuación en público por parte del alumnado, así como en los conciertos y recitales de otros alumnos de diferentes especialidades realizados dentro del conservatorio.
- Realización de trabajos de investigación sobre un estilo flamenco concreto por el que el alumno muestre especial interés de manera que le permita profundizar en el conocimiento del mismo.

En caso de que las circunstancias obliguen a aplicar un régimen de semipresencialidad o no presencialidad, se suspenderán estas actividades siendo sustituidas por las siguientes:

- Visionado online y comentario de diferentes obras seleccionadas por el profesor.
- Realización de trabajos de investigación de temática flamenca de interés para el alumnado al objeto de profundizar y familiarizarse con el manejo de las fuentes documentales propias del género.

En cuanto a las **actividades extraescolares**, suponen una experiencia necesaria para el alumnado de la Especialidad de Flamenco, ya que les permite tomar contacto con la parte vivencial inherente al género, complementaria de la académica y absolutamente necesaria para la formación integral del futuro músico profesional. Se proponen las siguientes:

- Intercambio/jornada de convivencia con alumnado de la especialidad de baile flamenco del Conservatorio Profesional de Danza de Murcia.
- Audición externa en el Club Taurino de Murcia en intercambio con alumnado de las especialidades de cante y guitarra flamenca del Conservatorio Superior “Manuel Massotti” de Murcia (a realizar en noviembre).
- Asistencia a los diferentes festivales flamencos que se organicen en la región de Murcia (Festival Flamenco de la Unión, Festival Flamenco de lo Ferro, Cumbre Flamenca de Murcia...).
- Asistencia y/o participación en actividades de temática flamenca programadas por diferentes instituciones culturales y peñas flamencas de la región.
- Asistencia y/o participación en los Concursos Flamencos de la región.

En caso de no poder realizarse porque la situación sanitaria lo impidiera se facilitará al alumnado información sobre actividades y espectáculos flamencos a los que acceder telemáticamente.

7. Evaluación de la programación y de la práctica docente

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música,

la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
 - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
 - d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
 - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
 - i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					

PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA

1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar toques y ensambles** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y sus corrientes interpretativas
3. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
4. Conocer y realizar los **gestos y códigos del acompañamiento flamenco** que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.
8. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
9. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Todos los contenidos están estrechamente ligados entre sí, difíciles de separar y sólo apreciables y evaluables a través del repertorio que el estudiante va preparando año tras año. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso.

Los siguientes contenidos son aplicables a cada uno de los trimestres del curso:

1. Práctica de las obras para la agrupación correspondiente, será originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos.
2. Memorización del repertorio.
3. Análisis e interpretación de los diferentes estilos.
4. Equilibrio sonoro. Agógica y dinámica.
5. Interpretación en público.
6. Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

Temporalización de los contenidos/repertorio:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Tangos	Soleá	Taranto

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación será numérica de 1 a 10, conforme a la legislación. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Para poder calificar con un 5 el alumno tendrá que superar los siguientes criterios de evaluación de forma positiva, esta calificación se verá incrementada teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación serán de **aplicación trimestral** debido a su importancia en la enseñanza del instrumento:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de actuaciones en público.

En caso de enseñanza **semipresencial y telemática**, participar activamente en las actividades propuestas por el profesorado y realizar las producciones o trabajos que los profesores determinen.

3.2. Criterios de calificación

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, la coordinación grupal interpretación del repertorio	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público	No alcanza el criterio	0-4	10%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
			Total 100%

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación contienen información y justifican las decisiones tomadas respecto a la evaluación del alumnado.

Debido al carácter artístico de las enseñanzas musicales se necesitan una serie de instrumentos de evaluación acordes a las características de estas enseñanzas. Estos serán:

- **La observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su manera de organizar el trabajo, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Todo lo observado, se redactará en el cuaderno de clase.

A continuación, se exponen los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
REC	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
Grabaciones (audio/vídeo)	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En el caso de tener que realizar una enseñanza telemática, debido a medidas de confinamiento, los alumnos deberán realizar trabajos relacionados con la asignatura y serán enviados a través de la plataforma de classroom. Estos, serán evaluados y anotados en el diario de clase del alumno.

3.4. Mínimos exigibles

En el paso de curso el profesor ha de sopesar si en el caso de no superar todos los contenidos previstos, éstos se podrían cubrir en el curso siguiente o no, teniendo en cuenta las características del alumno y su rendimiento en el resto de las asignaturas. Si el alumno tiene un rendimiento general muy pobre en todas las asignaturas, puede ser conveniente que no promocioe y evitarle el agobio en un curso superior. Por el contrario, para aquellos alumnos que demuestran un rendimiento general muy alto puede ser conveniente plantear la matrícula en más de un curso para el año siguiente.

A partir de los criterios de evaluación de 1º Conjunto Flamenco de Guitarra Flamenca se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.

Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.

2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.

Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.

3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.

Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público

Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de las destrezas reflejadas en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Cuando se lleve contabilizado un total del 10% de faltas, el tutor avisará de la situación al alumno/padres e informará de lo que conlleva la pérdida de evaluación continua, según consta en el artículo 3 de la orden de 12 de diciembre de 2008.

3.6. Actividades de recuperación. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas ocasiones, se puede resolver con una revisión profunda de la metodología de estudio, dedicando parte de la clase a recrear una sesión de estudio del alumno en casa e implicando a los padres en el cumplimiento del protocolo acordado en el aula. Encontramos también alumnos realizando el bachillerato artístico en el último ciclo de enseñanzas profesionales, guitarristas casi profesionales sin formación musical reglada que se incorporan, aficionados a la música sin pretensiones de continuar en grado superior y alumnos en su "curso natural".

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una adecuación de los contenidos mínimos necesarios para superar el curso.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con discapacidad, habrá de estudiarse cada caso individualmente y siempre en concordancia a la legislación vigente.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje.

La legislación prevé los mecanismos adecuados para la matrícula en más de un curso si el alumno demuestra gran capacidad en todas las materias del curso, y en el caso de aquellos que la demuestran exclusivamente en el instrumento, la participación en concursos, actividades en público o exhibiciones que requieran una ampliación de su repertorio o inmersiones en repertorio con otros instrumentos u otros estilos de música, ampliarán su formación en otros aspectos.

4. Materiales y recursos didácticos

Estas u otras obras de dificultad similar, incluso un conjunto de falsetas de diferentes obras y/o autores adaptadas al nivel del alumno/a.

-*"Carmín"*, Rumba para 2 guitarras y arreglo para cuerda y viento madera de Ginés Martínez Vera. Música: *Enrique de Melchor*.

-Ensamble por Tangos para 2 guitarras y canto. Música: *Enrique de Melchor* y *Manolo Franco*. Cante: Enrique Morente, Calixto Sánchez y *Carmen Linares*.

-Ensamble por Soleá para 2 guitarras y canto. Soleá de *Luis de Córdoba*. Guitarra: *Enrique de Melchor* y *Ramón de Algeciras*.

-Acompañamiento al canto por Soleá, Tangos y Tarantos.

Véase también la bibliografía orientativa dentro del PUNTO 4 METODOLOGÍA.

1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar toques y ensambles** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y sus corrientes interpretativas
3. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.
8. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
9. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de los contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Todos los contenidos están estrechamente ligados entre sí, difíciles de separar y sólo apreciables y evaluables a través del repertorio que el estudiante va preparando año tras año. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso.

Los siguientes contenidos son aplicables a cada uno de los trimestres del curso:

1. Práctica de las obras para la agrupación correspondiente, sean originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos.
2. Memorización del repertorio.
3. Análisis e interpretación de los diferentes estilos.
4. Equilibrio sonoro. Agógica y dinámica.
5. Interpretación en público.
6. Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

Temporalización de los contenidos/ repertorio:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Farruca / Fandangos Abandolaos	Fandangos de Huelva	Cantiñas

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo.

El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación será numérica de 1 a 10, conforme a la legislación. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Para poder calificar con un 5 el alumno tendrá que superar los siguientes criterios de evaluación de forma positiva, esta calificación se verá incrementada teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su importancia en la enseñanza del instrumento, **se aplicarán a lo largo de los tres trimestres.**

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

En caso de enseñanza **semipresencial y telemática**, participar activamente en las actividades propuestas por el profesorado y realizar las producciones o trabajos que los profesores determinen.

3.2. Criterios de calificación

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Valoración	Puntuación
-------------------------	---------------------------	------------	------------

			(%)
Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, la coordinación grupal interpretación del repertorio	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público	No alcanza el criterio	0-4	10%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
			Total 100%

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación contienen información y justifican las decisiones tomadas respecto a la evaluación del alumnado. Debido al carácter artístico de las enseñanzas musicales, se necesitan una serie de instrumentos de evaluación acordes a las características de estas enseñanzas. Estos serán:

- **La observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su manera de organizar el trabajo, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Todo lo observando, se redactará en el cuaderno de clase.

A continuación, se exponen los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética

<p style="text-align: center;">REC</p> <p style="text-align: center;">Grabaciones (audio/vídeo)</p>	musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En el caso de tener que realizar una enseñanza telemática, debido a medidas de confinamiento, los alumnos deberán realizar trabajos relacionados con la asignatura y serán enviados a través de la plataforma de classroom. Estos, serán evaluados y anotados en el diario de clase del alumno.

3.4. Mínimos exigibles

En el paso de curso el profesor ha de sopesar si en el caso de no superar todos los contenidos previstos, éstos se podrían cubrir en el curso siguiente o no, teniendo en cuenta las características del alumno y su rendimiento en el resto de las asignaturas. Si el alumno tiene un rendimiento general muy pobre en todas las asignaturas, puede ser conveniente que no promocioe y evitarle el agobio en un curso superior. Por el contrario, para aquellos alumnos que demuestran un rendimiento general muy alto puede ser conveniente plantear la matrícula en más de un curso para el año siguiente.

A partir de los criterios de evaluación de 2º Conjunto de Guitarra Flamenca se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.

Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.

2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.

Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.

3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.

Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público

Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de las destrezas reflejadas en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Cuando se lleve contabilizado un total del 10% de faltas, el tutor avisará de la situación al alumno/padres e informará de lo que conlleva la pérdida de evaluación continua, según consta en el artículo 3 de la orden de 12 de diciembre de 2008.

3.6. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la asignatura de conjunto, su recuperación deberá realizarse asistiendo a las clases de esa asignatura no superada.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas ocasiones, se puede resolver con una revisión profunda de la metodología de estudio, dedicando parte de la clase a recrear una sesión de estudio del alumno en casa e implicando a los padres en el cumplimiento del protocolo acordado en el aula. Encontramos también alumnos realizando el bachillerato artístico en el último ciclo de enseñanzas profesionales, guitarristas casi profesionales sin formación musical reglada que se incorporan, aficionados a la música sin pretensiones de continuar en grado superior y alumnos en su "curso natural".

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una adecuación de los contenidos mínimos necesarios para superar el curso.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con discapacidad, habrá de estudiarse cada caso individualmente y siempre en concordancia a la legislación vigente.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje.

La legislación prevé los mecanismos adecuados para la matrícula en más de un curso si el alumno demuestra gran capacidad en todas las materias del curso, y en el caso de aquellos que la demuestran exclusivamente en el instrumento, la participación en concursos, actividades en público o exhibiciones que requieran una ampliación de su repertorio o inmersiones en repertorio con otros instrumentos u otros estilos de música, ampliarán su formación en otros aspectos.

4. Materiales y recursos didácticos

Estas u otras obras de dificultad similar, incluso un conjunto de falsetas de diferentes obras y/o autores adaptadas al nivel del alumno/a.

- Ensamble por Abandolaos para 2 guitarras. Música: *Sabicas y Paco de Lucía*.
- Ensamble por Fandangos de Huelva para 2 guitarras y cante. Música: *Pepe Habichuela y Manolo Sanlúcar*.
- Ensamble por Alegrías para 2 guitarras y cante. Música: *Manolo Franco y Enrique de Melchor*.
- Acompañamiento al cante por Farruca, Fandangos de Huelva y cantiñas.

Véase también la bibliografía orientativa dentro del PUNTO 4 METODOLOGÍA.

TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA

1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar toques y ensambles** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y sus corrientes interpretativas
3. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.
8. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
9. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Todos los contenidos están estrechamente ligados entre sí, difíciles de separar y sólo apreciables y evaluables a través del repertorio que el estudiante va preparando año tras año. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso.

Los siguientes contenidos son aplicables a cada uno de los trimestres del curso:

1. Práctica de las obras para la agrupación correspondiente, sean originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos.
2. Memorización del repertorio.
3. Análisis e interpretación de los diferentes estilos.
4. Equilibrio sonoro. Agógica y dinámica.
5. Interpretación en público.
6. Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

Temporalización de los contenidos/repertorio:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Guajiras	Seguiriya	Caña

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación será numérica de 1 a 10, conforme a la legislación. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Para poder calificar con un 5 el alumno tendrá que superar los siguientes criterios de evaluación de forma positiva, esta calificación se verá incrementada teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su importancia en la enseñanza del instrumento, **serán de aplicación a lo largo de los tres trimestres**.

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

En caso de enseñanza **semipresencial y telemática**, participar activamente en las actividades propuestas por el profesorado y realizar las producciones o trabajos que los profesores determinen.

3.2. Criterios de calificación

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, la coordinación grupal interpretación del repertorio	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público	No alcanza el criterio	0-4	10%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
			Total 100%

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación contienen información y justifican las decisiones tomadas respecto a la evaluación del alumnado.

Debido al carácter artístico de las enseñanzas musicales se necesitan una serie de instrumentos de evaluación acordes a las características de estas enseñanzas. Estos serán:

- **La observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su manera de organizar el trabajo, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Todo lo observando, se redactará en el cuaderno de clase.

A continuación, se exponen los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
REC	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
Grabaciones (audio/vídeo)	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En el caso de tener que realizar una enseñanza telemática, debido a medidas de confinamiento, los alumnos deberán realizar trabajos relacionados con la asignatura y serán enviados a través de la plataforma de classroom. Estos, serán evaluados y anotados en el diario de clase del alumno.

3.4. Mínimos exigibles

En el paso de curso el profesor ha de sopesar si en el caso de no superar todos los contenidos previstos, éstos se podrían cubrir en el curso siguiente o no, teniendo en cuenta las características del alumno y su rendimiento en el resto de las asignaturas. Si el alumno tiene un rendimiento general muy pobre en todas las asignaturas, puede ser conveniente que no promocioe y evitarle el agobio en un curso superior. Por el contrario, para aquellos alumnos que demuestran un rendimiento general muy alto puede ser conveniente plantear la matrícula en más de un curso para el año siguiente.

A partir de los criterios de evaluación de 3º Conjunto Flamenco de Guitarra Flamenca se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.

Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.

2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.

Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.

3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.

Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de las destrezas reflejadas en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Cuando se lleve contabilizado un total del 10% de faltas, el tutor avisará de la situación al alumno/padres e informará de lo que conlleva la pérdida de evaluación continua, según consta en el artículo 3 de la orden de 12 de diciembre de 2008.

3.6. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la asignatura de conjunto, su recuperación deberá realizarse asistiendo a las clases de esa asignatura no superada.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas ocasiones, se puede resolver con una revisión profunda de la metodología de estudio, dedicando parte de la clase a recrear una sesión de estudio del alumno en casa e implicando a los padres en el cumplimiento del protocolo acordado en el aula. Encontramos también alumnos realizando el bachillerato artístico en el último ciclo de enseñanzas profesionales, guitarristas casi profesionales sin formación musical reglada que se incorporan, aficionados a la música sin pretensiones de continuar en grado superior y alumnos en su "curso natural".

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una adecuación de los contenidos mínimos necesarios para superar el curso.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con discapacidad, habrá de estudiarse cada caso individualmente y siempre en concordancia a la legislación vigente.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje.

La legislación prevé los mecanismos adecuados para la matrícula en más de un curso si el alumno demuestra gran capacidad en todas las materias del curso, y en el caso de aquellos que la demuestran exclusivamente en el instrumento, la participación en concursos, actividades en público o exhibiciones que requieran una ampliación de su

repertorio o inmersiones en repertorio con otros instrumentos u otros estilos de música, ampliarán su formación en otros aspectos.

4. Materiales y recursos didácticos

Estas u otras obras de dificultad similar, incluso un conjunto de falsetas de diferentes obras y/o autores adaptadas al nivel del alumno/a.

- “Buen son, buen corazón”, Guajira para 2 guitarras y cante. Música: *Paco Serrano*.
- “De Graná a Sevilla”, Guajira para 2 guitarras y cante. Música: Miguel A. Cortés.
- “Sentimiento flamenco”, Seguiriya para dos guitarras. Música: *Sabicas* y Mario Escudero.
- “Huele a romero”, Sevillana. Música: *Enrique de Melchor*.
- Acompañamiento al cante por Caña.
- Acompañamiento al cante por Malagueñas.
- Acompañamiento al cante por Guajiras.
- Acompañamiento al cante por Seguiriyas

Véase también la bibliografía orientativa dentro del PUNTO 4 METODOLOGÍA.

CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA

1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar toques y ensambles** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y sus corrientes interpretativas.
3. Conocer el **contexto histórico** de los grandes maestros del toque y del acompañamiento flamenco y la influencia de éste en sus obras haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
4. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
5. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
6. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Entender las **armonías** sobre las que se desarrollan los estilos flamencos y sus acompañamientos.
8. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso.
9. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
10. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
11. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Todos los contenidos están estrechamente ligados entre sí, difíciles de separar y sólo apreciables y evaluables a través del repertorio que el estudiante va preparando año tras año. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso.

Los siguientes contenidos son aplicables a cada uno de los trimestres del curso:

1. Práctica de las obras para la agrupación correspondiente, será originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos.
2. Memorización del repertorio.
3. Análisis e interpretación de los diferentes estilos.
4. Equilibrio sonoro. Agógica y dinámica.
5. Interpretación en público.
6. Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

Temporalización de los contenidos/repertorio:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Bulería por soleá	Bambera	Colombiana/ tanguillos

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación será numérica de 1 a 10, conforme a la legislación. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Para poder calificar con un 5 el alumno tendrá que superar los siguientes criterios de evaluación de forma positiva, esta calificación se verá incrementada teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su importancia en la enseñanza del instrumento, **serán de aplicación a lo largo de los tres trimestres.**

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

En caso de enseñanza **semipresencial y telemática**, participar activamente en las actividades propuestas por el profesorado y realizar las producciones o trabajos que los profesores determinen.

3.2. Criterios de calificación

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley,

considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, la coordinación grupal interpretación del repertorio	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público	No alcanza el criterio	0-4	10%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
			Total 100%

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación contienen información y justifican las decisiones tomadas respecto a la evaluación del alumnado.

Debido al carácter artístico de las enseñanzas musicales son necesarios una serie de instrumentos de evaluación acordes a las características de estas enseñanzas. Estos serán:

- **La observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su manera de organizar el trabajo, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Todo lo observado, se redactará en el cuaderno de clase.

A continuación, se exponen los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
REC	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
Grabaciones (audio/vídeo)	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En el caso de tener que realizar una enseñanza telemática, debido a medidas de confinamiento, los alumnos deberán realizar trabajos relacionados con la asignatura y serán enviados a través de la plataforma de classroom. Estos, serán evaluados y anotados en el diario de clase del alumno.

3.4. Mínimos exigibles

En el paso de curso el profesor ha de sopesar si en el caso de no superar todos los contenidos previstos, éstos se podrían cubrir en el curso siguiente o no, teniendo en cuenta las características del alumno y su rendimiento en el resto de las asignaturas. Si el alumno tiene un rendimiento general muy pobre en todas las asignaturas, puede ser conveniente que no promueva y evitarle el agobio en un curso superior. Por el contrario, para aquellos alumnos que demuestran un rendimiento general muy alto puede ser conveniente plantear la matrícula en más de un curso para el año siguiente.

A partir de los criterios de evaluación de 4º Conjunto Flamenco de Guitarra Flamenca se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.

Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.

2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.

Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.

3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.

Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público

Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de las destrezas reflejadas en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Cuando se lleve contabilizado un total del 10% de faltas, el tutor avisará de la situación al alumno/padres e informará de lo que conlleva la pérdida de evaluación continua, según consta en el artículo 3 de la orden de 12 de diciembre de 2008.

3.6. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

La asignatura de Conjunto Flamenco está exenta de prueba extraordinaria tal y como recoge la normativa vigente.

3.7. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la asignatura de conjunto, su recuperación deberá realizarse asistiendo a las clases de esa asignatura no superada.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas ocasiones, se puede resolver con una revisión profunda de la metodología de estudio, dedicando parte de la clase a recrear una sesión de estudio del alumno en casa e implicando a los padres en el cumplimiento del protocolo acordado en el aula. Encontramos también alumnos realizando el bachillerato artístico en el último ciclo de enseñanzas profesionales, guitarristas casi profesionales sin formación musical reglada que se incorporan, aficionados a la música sin pretensiones de continuar en grado superior y alumnos en su "curso natural".

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una adecuación de los contenidos mínimos necesarios para superar el curso.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con discapacidad, habrá de estudiarse cada caso individualmente y siempre en concordancia a la legislación vigente.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán

objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje.

La legislación prevé los mecanismos adecuados para la matrícula en más de un curso si el alumno demuestra gran capacidad en todas las materias del curso, y en el caso de aquellos que la demuestran exclusivamente en el instrumento, la participación en concursos, actividades en público o exhibiciones que requieran una ampliación de su repertorio o inmersiones en repertorio con otros instrumentos u otros estilos de música, ampliarán su formación en otros aspectos.

4. Materiales y recursos didácticos

Estas u otras obras de dificultad similar, incluso un conjunto de falsetas de diferentes obras y/o autores adaptadas al nivel del alumno/a.

-Colombiana de Enrique Melchor. Arreglo para viento madera y cuerda de Gines Martínez Vera.

-"Columbia los corazones", Bambera. Cante: José Mercé. Guitarras: Enrique de Melchor y Tomatito.

- Acompañamiento al cante por Soleá por Bulerías, Bambera y Colombiana.

Véase también la bibliografía orientativa dentro del PUNTO 4 METODOLOGÍA.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA

1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Acompañar los **bailes flamencos** establecidos para el presente curso.
3. Establecer una opinión personal de la estética musical y el acompañamiento que caracteriza a cada etapa del arte flamenco basada en una investigación contrastada del **contexto histórico** de cada una de ellas a través de las TIC.
4. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
5. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
6. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Entender las **armonías** sobre las que se desarrollan los estilos flamencos y sus acompañamientos.
8. Elaborar respuestas y recursos para el acompañamiento flamenco donde se ponga de manifiesto la **personalidad** y criterio musical del alumno/a.
9. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
10. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
11. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Todos los contenidos están estrechamente ligados entre sí, difíciles de separar y sólo apreciables y evaluables a través del repertorio que el estudiante va preparando año tras año. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso.

Los siguientes contenidos son aplicables a cada uno de los trimestres del curso:

1. Práctica de las obras para la agrupación correspondiente, sean originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos.
2. Memorización del repertorio.
3. Análisis e interpretación de los diferentes estilos.
4. Equilibrio sonoro. Agógica y dinámica.
5. Interpretación en público.
6. Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

Temporalización de los contenidos/ repertorio:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Cantiñas	Bulerías	Tientos / Mariana

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación será numérica de 1 a 10, conforme a la legislación. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Para poder calificar con un 5 el alumno tendrá que superar los siguientes criterios de evaluación de forma positiva, esta calificación se verá incrementada teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su importancia en la enseñanza del instrumento, **serán aplicados a lo largo de los tres trimestres**.

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

En caso de enseñanza **semipresencial y telemática**, participar activamente en las actividades propuestas por el profesorado y realizar las producciones o trabajos que los profesores determinen.

3.2. Criterios de calificación

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, la coordinación grupal interpretación del repertorio	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público	No alcanza el criterio	0-4	10%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
			Total 100%

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación contienen información y justifican las decisiones tomadas respecto a la evaluación del alumnado. Debido al carácter artístico de las enseñanzas musicales se necesitan una serie de instrumentos de evaluación acordes a las características de estas enseñanzas. Estos serán:

- **La observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su manera de organizar el trabajo, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Todo lo observado, se redactará en el cuaderno de clase.

A continuación, se exponen los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
REC	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
Grabaciones (audio/vídeo)	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En el caso de tener que realizar una enseñanza telemática, debido a medidas de confinamiento, los alumnos deberán realizar trabajos relacionados con la asignatura y serán enviados a través de la plataforma de classroom. Estos, serán evaluados y anotados en el diario de clase del alumno.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 5º Conjunto Flamenco de Guitarra Flamenca se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.

Interpretar los montajes de dos de los estilos estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.

2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.

Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.

3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.

Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de las destrezas reflejadas en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Cuando se lleve contabilizado un total del 10% de faltas, el tutor avisará de la situación al alumno/padres e informará de lo que conlleva la pérdida de evaluación continua, según consta en el artículo 3 de la orden de 12 de diciembre de 2008.

3.6. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

La asignatura de Conjunto está exenta de prueba extraordinaria tal y como recoge la normativa vigente.

3.7. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la asignatura de conjunto, su recuperación deberá realizarse asistiendo a las clases de esa asignatura no superada.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas ocasiones, se puede resolver con una revisión profunda de la metodología de estudio, dedicando parte de la clase a recrear una sesión de estudio del alumno en casa e implicando a los padres en el cumplimiento del protocolo acordado en el aula. Encontramos también alumnos realizando el bachillerato artístico en el último ciclo de enseñanzas profesionales, guitarristas casi profesionales sin formación musical reglada que se incorporan, aficionados a la música sin pretensiones de continuar en grado superior y alumnos en su "curso natural".

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una adecuación de los contenidos mínimos necesarios para superar el curso.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con discapacidad, habrá de estudiarse cada caso individualmente y siempre en concordancia a la legislación vigente.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje.

La legislación prevé los mecanismos adecuados para la matrícula en más de un curso si el alumno demuestra gran capacidad en todas las materias del curso, y en el caso de aquellos que la demuestran exclusivamente en el instrumento, la participación en concursos, actividades en público o exhibiciones que requieran una ampliación de su

repertorio o inmersiones en repertorio con otros instrumentos u otros estilos de música, ampliarán su formación en otros aspectos.

4. Materiales y recursos didácticos

Estas u otras obras de dificultad similar, incluso un conjunto de falsetas de diferentes obras y/o autores adaptadas al nivel del alumno/a.

- “Sal de aquí” y “Navega Sola” (Alegrías, Mayte Martín; montaje a dos guitarras).
- “De Santiago a Triana” (Bulerías, Enrique de Melchor)
- Adiós Málaga (Bulerías, Enrique Morente)
- Ay, ay, ay (Bulerías, Lole y Manuel)

Véase también la bibliografía orientativa dentro del PUNTO 4 METODOLOGÍA.

SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONJUNTO GUITARRA FLAMENCA

1. Objetivos

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Acompañar los **bailes flamencos** establecidos para el presente curso.
3. Establecer una opinión personal de la estética musical y el acompañamiento que caracteriza a cada etapa del arte flamenco basada en una investigación contrastada del **contexto histórico** de cada una de ellas a través de las TIC.
4. **Dominar la guitarra flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso haciendo uso de herramientas digitales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
5. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
6. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Entender las **armonías** sobre las que se desarrollan los estilos flamencos y sus acompañamientos.
8. Elaborar respuestas y recursos para el acompañamiento flamenco donde se ponga de manifiesto la **personalidad** y criterio musical del alumno/a.
9. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
10. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una asistencia asidua a clase.
11. Interpretar en **público** los ensambles flamencos estudiados.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

La temporalización de los **contenidos** está articulada en torno a la preparación del **repertorio** propuesto para el curso. Todos los contenidos están estrechamente ligados entre sí, difíciles de separar y sólo apreciables y evaluables a través del repertorio que el estudiante va preparando año tras año. Además, hay que tener en cuenta que la práctica instrumental no evoluciona por eliminación sino por progresión cualitativa por lo que los contenidos de un trimestre no se abandonan en el siguiente, sino que, al contrario, se retoman y perfeccionan adaptados a los estilos establecidos hasta conseguir los objetivos del curso.

Los siguientes contenidos son aplicables a cada uno de los trimestres del curso:

1. Práctica de las obras para la agrupación correspondiente, sean originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos.
2. Memorización del repertorio.
3. Análisis e interpretación de los diferentes estilos.
4. Equilibrio sonoro. Agógica y dinámica.
5. Interpretación en público.
6. Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

Temporalización de los contenidos/ repertorio:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Taranto para baile	Alegrías para baile	Soleá para baile

3. Evaluación y calificaciones

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación será numérica de 1 a 10, conforme a la legislación. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Para poder calificar con un 5 el alumno tendrá que superar los siguientes criterios de evaluación de forma positiva, esta calificación se verá incrementada teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

3.1 Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su importancia en la enseñanza del instrumento, **serán de aplicación a lo largo de los tres trimestres**.

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.
3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.
4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

En caso de enseñanza **semipresencial y telemática**, participar activamente en las actividades propuestas por el profesorado y realizar las producciones o trabajos que los profesores determinen.

3.2. Criterios de calificación

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Exponer conocimiento en el acompañamiento de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, la coordinación grupal interpretación del repertorio	No alcanza el criterio	0-4	30%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público	No alcanza el criterio	0-4	10%
	Alcanza el criterio mínimamente	5	
	Alcanza el criterio de forma aceptable	6	
	Supera el criterio notablemente	7-8	
	Supera el criterio de forma excelente	9-10	
			Total 100%

3.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación contienen información y justifican las decisiones tomadas respecto a la evaluación del alumnado. Debido al carácter artístico de las enseñanzas musicales, es necesario de una serie de instrumentos de evaluación acordes a las características de estas enseñanzas. Estos serán:

- **La observación sistemática** de las actitudes personales del alumno, de su manera de organizar el trabajo, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. Todo lo observado, se redactará en el cuaderno de clase.

A continuación, se exponen los siguientes instrumentos de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diario de clase	1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco. (Repertorio)
REC	2. Acreditar control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes. (Coordinación grupal)
Grabaciones (audio/vídeo)	3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio. (Participación/autonomía)
	4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público. (Dominio escénico)

En el caso de tener que realizar una enseñanza telemática, debido a medidas de confinamiento, los alumnos deberán realizar trabajos relacionados con la asignatura y serán enviados a través de la plataforma de classroom. Estos, serán evaluados y anotados en el diario de clase del alumno.

3.4. Mínimos exigibles

A partir de los criterios de evaluación de 6º Conjunto Flamenco de Guitarra Flamenca se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. Demostrar solvencia en la **interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.

Acompañar dos bailes dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical.

2. Exponer conocimiento en el **acompañamiento** de los estilos flamencos estudiados a través de una improvisación guiada basada en la memoria musical y el análisis.

Interpretar de memoria y con solvencia los compases de espera, cierre y motivos melódicos que definen la estructura rítmica, armónica y melódica de los estilos flamencos propuestos en el repertorio del curso.

3. Constatar la capacidad de **aprendizaje** progresivo individual aplicando las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica, coordinación grupal e interpretación del repertorio.

Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del **espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba de contenidos (recogidos en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de las destrezas reflejadas en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Cuando se lleve contabilizado un total del 10% de faltas, el tutor avisará de la situación al alumno/padres e informará de lo que conlleva la pérdida de evaluación continua, según consta en el artículo 3 de la orden de 12 de diciembre de 2008.

3.6. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

La asignatura de Conjunto está exenta de prueba extraordinaria tal y como se recoge en la normativa vigente.

3.7. Actividades de recuperación. Alumnado con asignaturas pendientes. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la asignatura de conjunto, su recuperación deberá realizarse asistiendo a las clases de esa asignatura no superada.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas ocasiones, se puede resolver con una revisión profunda de la metodología de estudio, dedicando parte de la clase a recrear una sesión de estudio del alumno en casa e implicando a los padres en el cumplimiento del protocolo acordado en el aula. Encontramos también alumnos realizando el bachillerato artístico en el último ciclo de enseñanzas profesionales, guitarristas casi profesionales sin formación musical reglada que se incorporan, aficionados a la música sin pretensiones de continuar en grado superior y alumnos en su "curso natural".

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una adecuación de los contenidos mínimos necesarios para superar el curso.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con discapacidad, habrá de estudiarse cada caso individualmente y siempre en concordancia a la legislación vigente.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje.

La legislación prevé los mecanismos adecuados para la matrícula en más de un curso si el alumno demuestra gran capacidad en todas las materias del curso, y en el caso de aquellos que la demuestran exclusivamente en el instrumento, la participación en concursos, actividades en público o exhibiciones que requieran una ampliación de su repertorio o inmersiones en repertorio con otros instrumentos u otros estilos de música, ampliarán su formación en otros aspectos.

4. Materiales y recursos didácticos

Estas u otras obras de dificultad similar, incluso un conjunto de falsetas de diferentes obras y/o autores adaptadas al nivel del alumno/a.

- Baile por taranto.
- Baile por alegrías.
- Baile por soleá.

Véase también la bibliografía orientativa dentro del PUNTO 4 METODOLOGÍA.